

Las personas naturales para acceder a la transferencia de la propiedad de la vivienda de la que es arrendatario, presenta en la Dirección Municipal de la Vivienda según corresponda:

1. a) Escrito de solicitud;
2. b) contrato de arrendamiento
3. c) certificación bancaria de pago actualizado o chequera; y
4. d) sello de \$10 pesos cubano.